

**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N.º **0009-16-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen sobre "Acuerdo de París", adoptado en diciembre del 2015 en el marco de las Conferencias de los Estados parte de la Convención de Naciones Unidas sobre cambio climático "COP 21", suscrito por el Ecuador el 26 de junio del 2016, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 26 de agosto de 2016



**Jaime Pozo Chamorro**  
**SECRETARIO GENERAL**

JPCH/opc

